



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 09 JUN. 2016

VISTO:

La necesidad de dar continuidad a la implementación de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en la sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que el avance de la carrera Lic. en Comunicación Social en la sede Trelew, implica que durante el presente ciclo se implementen en esa sede las materias correspondientes al segundo y tercer año, según la estructura del plan de estudios.

Que existen espacios curriculares a cargo de profesores regulares del Departamento de Comunicación Social, quienes desempeñan tareas en la sede Trelew en el marco de sus designaciones actuales.

Que corresponde por ello realizar las asignaciones para enmarcar administrativa y académicamente esta tarea.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de abril p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Asignar a los docentes mencionados en el anexo, como profesores de la sede Trelew, entre el 01/04/2016 y 31/03/2017, en las materias que allí se indican, con igual situación de revista al correspondiente a su cargo de origen y como parte de las tareas incluidas en sus dedicaciones docentes preexistentes.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 184 - 16

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB